INFORME PRELIMINAR VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-009-2023-BOG

OBJETO: ***Brindar servicios funerarios, arriendo de nichos, adquisición de bóvedas, osarios, cenizarios y/o unidades familiares, exhumaciones y manejo de restos mortales, de los niños, niñas adolescentes y jóvenes, que al momento de su fallecimiento se encuentren bajo medida de restablecimiento de derechos con ubicación en Hogares Sustitutos e Instituciones de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF - Regional Bogotá, y casos especiales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de otras Regionales que no cuenten con el rubro correspondiente y que por decisión del Defensor (a) de Familia, su proceso de restablecimiento de derechos es trasladado a la Regional Bogotá por competencia, habida cuenta que el NNAJ requiere tratamiento médico y en el desarrollo de éste fallece.***

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

VERIFICACION TÉCNICA

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	C/NC/NA/ NR/SUB	ANEXOS:
El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia específica mínima de tres (3) años y certificarla mediante la presentación de un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción en los tres últimos años, con entidades públicas y/o privadas, cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso de contratación, y cuya sumatoria de los valores contratados sea igual o superior al valor de este proceso de contratación, expresado en SMLMV. En el evento en que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta, copia del contrato o de las actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, siempre que en dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la invitación pública y que permita tomar la información que falte en la certificación.	**SUB**	No aportan certificaciones de contratos ejecutados que acrediten experiencia específica requerida.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	C/NC/NA/ NR/SUB	ANEXOS:
En caso de que las certificaciones aportadas que acreditan experiencia sean expedidas por una entidad privada con quien se haya prestado el servicio, junto con la respectiva certificación deberá anexarse copia del contrato correspondiente, orden de trabajo u orden de compra. La presentación de la copia del contrato o demás soportes no sustituye la presentación de la certificación como documento requerido para la verificación de la experiencia. En caso de que la experiencia a acreditar sea de una entidad pública, deberá venir soportada por una certificación, acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación que acredite el estado de las obligaciones ejecutadas. El objeto contractual deberá encontrarse ejecutado dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.		

El proponente JARDÍNES DEL APOGEO S.A. con NIT: 8 6 0 0 2 9 4 2 4 6 **DEBE SUBSANAR** los requisitos de la verificación técnica exigidos en la Invitación publicada y allegar las respectivas certificaciones.

El presente informe será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los diez días del mes de abril de dos mil veintitrés (10/04/2023).

COMITÉ EVALUADOR		
Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Sandra Milena Avendaño Bustos	Técnico Administrativo Grupo Protección	
Emperatriz Uribe Florez	Coordinadora Grupo Protección	